

Expediente: 1550/16

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ROLLANO MARIANO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

90000000000 - ROLLANO, MARIANO EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1550/16



H106039207519

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ROLLANO MARIANO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 1550/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: ALFONSO, PABLO FEDERICO - 18/06/2026 10:45.

San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2026.

- 1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC).-
- 2) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 16/06/2026. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos líbrese cédula.-
- 3) Asimismo procédase a digitalizar la presente causa. A sus efectos remítase a la Oficina de Digitalización. A tal fin líbrese oficio.- ESO - 1550/16.-

Actuación firmada en fecha 18/06/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.